



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00926/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGBS/0866/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, signado por el C. Juan José Sánchez González, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0432/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3904/2984
C. Juan José Sánchez González, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020

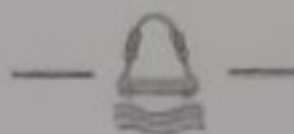
No. de Oficio AMC/DGBS/ 0866 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Plaza de la Constitución 1 Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000,
Ciudad de México.

PRESENTE

Por medio del presente además de saludarle, en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/165.9/2020, en relación al punto de acuerdo manifestado en el oficio MDSRSA/CSP/432/2020, del 2 de Julio de 2020 mediante el cual se hace del conocimiento, el "DICTAMEN RELATIVO A QUE LOS DÍAS 28 DE CADA MES SEAN CONSIDERADOS COMO "DÍAS DE LA DIVERSIDAD" E IMPLEMENTEN ACCIONES COMO UN MECANISMO PARA SENSIBILIZAR Y PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL", le informo lo siguiente:

"... PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que realicen las gestiones necesarias a efecto de que los días 28 de cada mes sean considerados como "Días de la diversidad", fomentando actividades que fomenten la tolerancia y el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, como un mecanismo para sensibilizar y promover la inclusión social.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2014 - 2021



2020
LEONA VICARIO

Al respecto le comento que la Alcaldía de La Magdalena Contreras se suma al presente Decreto, de forma activa para fomentar la tolerancia y el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, así como para sensibilizar y promover la inclusión social.

En este sentido en la Alcaldía de la Magdalena Contreras siempre ha mostrado un gran interés en fomentar los Derechos Humanos de las personas LGBTTTI, así como en la inclusión de la población a través de diversas acciones que se han llevado a cabo desde el inicio de ésta gestión como ejemplo: Apertura del área de Diversidad Sexual, Talleres impartidos a servidores públicos, Participación con el primer contingente oficial de la alcaldía de La Magdalena Contreras en la 41 marcha del orgullo de la Diversidad Sexual, se han realizado foros para fomentar la aceptación de las personas LGBTTTI y sus familias y Jornadas para disminuir la estigmatización del VIH entre otras acciones fundamentales para el reconocimiento de la diversidad.

La Alcaldía de la Magdalena Contreras ha realizado los "Días de la Diversidad" (28 de cada mes), del periodo de agosto del presente año al mes de octubre de 2020, las siguientes acciones:

- Agosto 2020

Mesa informativa con entrega de Preservativos, aplicación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis.

- Septiembre 2020

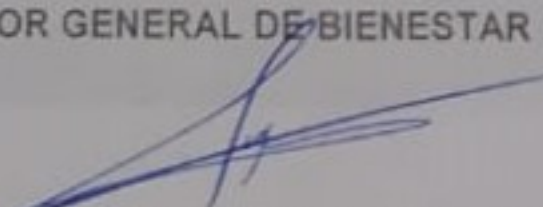
Taller de sensibilización LGBTTTI para servidores públicos en ésta alcaldía.

- Octubre 2020

Participación del espacio cultural Somos Voces MX (Especializado en temática LGBTTTI) con actividades virtuales en nuestra feria en fomento a la lectura, así como promociones para los Contrerences.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL


JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ

MAT/RMRB

